SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO
Resolución de aprobación No. 6648 del 08 de Noviembre de 2016
DANE: 241298001796
NIT: 813006268-3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO
Resolución de aprobación No. 1464 del 16 de marzo del 2026.
DANE: 241298001796
NIT: 813006268-3

CONTRATO DE SUMINISTRO

No. 6 2026

CONTRATANTE	***MILLER MAURICIO CALEÑO CALEÑO***
CONTRATISTA	***YULLY PAOLA RODRIGUEZ TRUJILLO***
C.C. O NIT	***36309552***
OBJETO	***La Institución Educativa San Antonio del Pescado de Garzón tiene la necesidad del suministro de elementos de ferretería para adecuación de las baterías sanitarias de la sede La Trinidad y mantenimientos de la Sede Principal San Antonio del Pescado, como se describe en el objeto.***
PLAZO	***04 DIAS***
VALOR	***$ 10.200.000 DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C***

Entre los suscritos a saber: MILLER MAURICIO CALEÑO CALEOÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 1,110,464,406, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO del centro poblado San Antonio del Pescado Garzon HUila con Nit 813006268-3, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte y de la otra **YULLY PAOLA RODRIGUEZ TRUJILLO** también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía o Nit numero : 1,110,464,406

Quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará

EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra previamente a la siguiente consideración

a) Que la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO del centro poblado San Antonio del Pescado Garzon Huila , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regira por las siguientes condiciones:
b) Que el procedimiento utilizado es la contratación directa tal como lo señala el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMLV,
c)Que el personal o empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es:

DESCRIPCION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LADRILLO HUECO N 4	UND	650	$ 2.700	$ 1.755.000
2	VARILLA DE 9 MM (N 3) X 6 ML	UND	27	$ 18.500	$ 499.500
3	FLEJES EN 1/4 (N 2) DE 0.07X0.17	UND	100	$ 950	$ 95.000
4	BULTOS DE CEMENTO X 50 KGS	UND	30	$ 38.500	$ 1.155.000
5	LAMINA CUBIERTA CALIBRE 30 DE 3 ML ROJA	UND	6	$ 58.000	$ 348.000
6	ALAMBRE NEGRO	KGS	6	$ 7.500	$ 45.000
7	TORNILLO GALVANIZADO CON ARANDELA DE NEOPRENO	UND	50	$ 450	$ 22.500
8	ENCHAPE PARA PISO	M2	19	$ 48.500	$ 921.500

9	ENCHAPE PARA PARED	M2	18	$ 48.500	$ 873.000
10	BOLSA DE PEGANTE CERAMICO	UND	20	$ 22.500	$ 450.000
11	CANECA DE ESTUCO	CÑT	1	$ 84.000	$ 42.000
12	BOQUILLA	CAJA	2	$ 16.500	$ 33.000
13	LLAVE TERMINAL DE 1/2 PSP	UND	3	$ 22.500	$ 67.500
14	LLAVE DE PASO D 1/2"	UND	1	$ 17.500	$ 17.500
15	PEGANTE PVC X 1/4 GL	UND	1	$ 82.500	$ 82.500
16	UNIDAD SANITARIA BLANCA	UND	2	$ 350.000	$ 700.000
17	TANQUE DE AGUA DE 500 LTS	UND	1	$ 340.000	$ 340.000
18	FLOTADOR PARA TANQUE	UND	1	$ 38.500	$ 38.500
19	TUBO SANITARIO DE 4" TP	UND	6	$ 112.000	$ 672.000
20	UNION SANITARIA DE 4"	UND	6	$ 7.500	$ 45.000
21	TEE SANIATARIA DE 4"	UND	2	$ 12.500	$ 25.000
22	CODO SANITARIO DE 4"	UND	2	$ 12.000	$ 24.000
23	TUBO SANITARIO DE 2" TP	UND	2	$ 42.500	$ 85.000
24	BUJE SANITARIO DE 4 A 2	UND	2	$ 8.500	$ 17.000
25	CODO SANITARIO DE 2"	UND	6	$ 3.400	$ 20.400
26	TUBO DE 1/2" PRESION X 6 ML	UND	6	$ 19.500	$ 117.000
27	CODO DE 1/2" PRESION	UND	13	$ 700	$ 9.100
28	MACHO DE 1/2" PRESION	UND	2	$ 550	$ 1.100
29	UNION DE 1/2" PRESION	UND	4	$ 600	$ 2.400
30	TEE DE 1/2" PRESION	UND	5	$ 700	$ 3.500
31	PERFIL 4 X 8 CAL 18	UND	13	$ 65.000	$ 845.000
32	REJILLA DE 2"	UND	2	$ 4.000	$ 8.000
33	PUERTA DE 0.80 X 2 ML	UND	2	$ 420.000	$ 840.000
34	MATERIALES INCLUIDO TRANSPORTE PUESTO EN LA SEDE TRINIDAD				$ 0
			COSTO TOTAL DE MATERIALEAS	**$ 1.907.050**	**$ 10.200.000**

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los Servicios aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de 04 días.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C VALOR TOTAL A LA ENTREGA DEL PRODUCTO

$ 10.200.000 MDA/CTE,

en cuanto el trabajo se haya terminado con el acta de recibo y liquidación de este contrato.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL recursos provistos en

SUPERÁVIT	**2,1,2,02,02,005,01**	**Mantenimiento del establecimiento**
Gratuidad	**2,1,2,02,02,005,01**	**Mantenimiento del establecimiento**

para la vigencia fiscal de 2.026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad ***6*** de 2026, que forma parte integral de este instrumento.

QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o **SEXTA:** INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO **SEPTIMA:** DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato

OCTAVA DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos:. a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales, g) la propuesta, h) Planilla de pago de Seguridad Social. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO del centro poblado San Antonio del pescado de GARZON (Huila)

martes, 9 de junio de 2026



MILLER MAURICIO CALEÑO CALEÑO
Rector
c.c 1,110,464,406



YULLY PAOLA RODRIGUEZ TRUJILLO
36309552